



**PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE**

15:09 hrs
14 MAYO 2026
Lumni

RECIBIDO

Secretaría General
Ayuntamiento de Guadalajara

sin anexo
y en digital.

Diana Araceli González Martínez, en mi calidad de regidora de este Ayuntamiento, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 41 fracción II y 50 fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 90 y 92 del Código de Gobierno del municipio de Guadalajara, someto a la consideración de este Ayuntamiento la siguiente **INICIATIVA DE ACUERDO CON TURNO A COMISIÓN QUE PROPONE EL "PROGRAMA DE ORDENAMIENTO Y ESTACIONAMIENTO NOCTURNO PARA LA REACTIVACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO"**, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. El Centro Histórico como motor económico. Guadalajara, cuenta con un Centro Histórico que es el corazón cultural de la entidad. Sin embargo, la actual política de restricción absoluta de estacionamiento en el primer cuadro durante la noche ha generado un fenómeno de "ciudad vacía" tras el horario comercial, limitando el potencial de la economía nocturna (gastronomía, cultura y entretenimiento).

II. Recuperación del Estado de Derecho frente a la informalidad.

La prohibición actual no ha impedido el estacionamiento de vehículos, sino que lo ha desplazado a la informalidad. Actualmente, grupos de

personas denominadas "franeleros" se han apropiado del espacio público, ejerciendo cobros arbitrarios bajo el argumento de estar coludidos con la autoridad para evitar el uso de grúas. Esta iniciativa busca arrebatarse el control de las calles a la extorsión y devolverlo al orden institucional.

III. Casos de Éxito y Viabilidad. Modelos implementados en ciudades como Madrid y Londres han demostrado que la flexibilización del estacionamiento en horarios de baja demanda vehicular (noches) incrementa la afluencia de visitantes hasta en un 15%, mejorando la seguridad a través de la presencia de personas en las calles (ojos en la calle).

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

1. Delimitación del Polígono Piloto: Se propone intervenir el área circundante a la Catedral Metropolitana, comprendida entre:

- **Norte:** Calle Independencia.
- **Sur:** Avenida Juárez.
- **Oriente:** Calle Venustiano Carranza / Belén.
- **Poniente:** Calle Donato Guerra. (*Excluyendo zonas 100% peatonales como Paseo Alcalde y plazas públicas*).

2. Impacto Económico Proyectoado: Se estima que la apertura controlada de bahías de estacionamiento en este polígono generará una derrama económica adicional de entre **\$4.5 y \$6 millones de pesos mensuales** para los comercios del sector. Esto se traduce en

el fortalecimiento de empleos directos y una mayor recaudación indirecta para el municipio.

3. Seguridad y Combate a la Corrupción: Al legalizar y señalar las zonas permitidas de las **20:00 a las 06:00 horas**, se elimina la discrecionalidad de la autoridad y se anula el esquema de extorsión de los franeleros, garantizando al ciudadano certeza jurídica y seguridad para su patrimonio.

Por otra parte, debemos ampliar el **"Derecho a la Ciudad"** y la **Seguridad Colectiva a los tapatíos y a nuestros visitantes**. . No se trata solo de coches, sino de quiénes habitan la calle y cómo se sienten al hacerlo. Aquí les comparto puntos sociales claves para sustentar más mi propuesta y que se tengan mayores referencias para que se dictamine positivamente:

1. La "Teoría de los Ojos en la Calle" (Seguridad Orgánica)

Hay que recordar que un centro con estacionamiento permitido es un centro con gente, y un centro con gente es un centro seguro. Al facilitar el acceso, las calles dejan de ser corredores solitarios y oscuros para convertirse en espacios vigilados naturalmente por los propios ciudadanos. Este concepto de **"ojos en la calle"** (eyes on the street) ,fue popularizado por la activista y teórica urbanista **Jane Jacobs** en su obra clásica de 1961, *Muerte y Vida de las Grandes Ciudades*. La idea central es que la seguridad de un espacio público no depende principalmente de la vigilancia policial o la iluminación

artificial, sino de la **presencia activa y constante de personas** que utilizan la calle de manera natural:

"La mejor luminaria para una calle es la presencia de una familia cenando o un grupo de amigos caminando hacia su auto; la actividad humana es el mejor disuasor del delito".

2. Democracia en el Uso del Espacio Público

Actualmente, el centro de noche es "privatizado" por grupos de franeleros que deciden quién se estaciona y cuánto cuesta, excluyendo a quienes no pueden o no quieren ceder a una extorsión. La presente iniciativa persigue devolver el patrimonio de todos (la calle) al ciudadano común. Es una medida de justicia social que elimina la barrera del miedo y el cobro injusto.

Con este fin, estamos rescatando el espacio público de las manos de la informalidad para entregárselo a las familias tapatías, garantizando que el acceso al corazón de nuestra ciudad no dependa de un pago arbitrario a un particular.

3. Inclusión de la "Periferia" en el Centro

Muchos ciudadanos que viven en zonas alejadas de la zona metropolitana dependen del vehículo particular para trasladarse de noche, ya que el transporte público reduce sus frecuencias o rutas. Prohibir el estacionamiento nocturno es, en la práctica, segregar a quienes no viven en el centro o cerca de rutas masivas de transporte. Facilitar el estacionamiento es invitar a todos los sectores de la

población, sin importar de qué colonia vengan, a disfrutar de la oferta cultural de su ciudad. Hay que tener presente que nuestro Centro Histórico es la casa de todos; restringir el acceso vehicular nocturno es ponerle una cerradura a esa casa para miles de tapatíos que no tienen otra alternativa de movilidad a esas horas.

En los términos del artículo 92 del código de gobierno municipal de Guadalajara, señalo las repercusiones que tiene la presente iniciativa.

Repercusiones Jurídicas: No las lleva

Repercusiones Sociales: Aprobar esta iniciativa es fortalecer el tejido social. Hoy, el ciudadano que quiere disfrutar de su centro de noche se enfrenta a la soledad de las calles o a la extorsión en las esquinas. Al regular el estacionamiento nocturno, estamos inyectando vida, recuperando la gobernanza de nuestras calles y garantizando que el patrimonio histórico sea un espacio vivo, seguro y, sobre todo, de libre acceso para todos los tapatíos

Repercusiones Presupuestales: Las que se determinen por las áreas involucradas en el estudio y dictaminación de la presente iniciativa.

Repercusiones Laborales: No existen toda vez que para el cumplimiento de la presente iniciativa no conlleva la creación de nuevas plazas o dependencias.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado solicito que la presente iniciativa se turne a la Comisión edilicia de Desarrollo Económico, Turismo y Emprendimiento como convocante y a la de

Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad como coadyuvante, por ser materia de sus competencias, bajo el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Se instruye a la Dirección de Movilidad y a la Coordinación General de Desarrollo Económico para que realicen los estudios técnicos y presupuestales necesarios para la implementación del **Programa de Estacionamiento Nocturno Facilitado** en el polígono del Primer Cuadro.

SEGUNDO. Se solicita a la Dirección de Movilidad la adecuación de la señalética vertical y horizontal en las calles del primer cuadro, del estudio resultante en el punto anterior, especificando los horarios de libre estacionamiento nocturno.

TERCERO. Se exhorta a la Comisaría de Seguridad Ciudadana para que, en coordinación con la Dirección de Inspección y Vigilancia, implementen operativos permanentes para la erradicación de cobros indebidos en la vía pública por parte de particulares en el polígono mencionado.

CUARTO. Se faculta a la Tesorería Municipal para analizar esquemas de tarifas preferenciales o gratuidad en dichos horarios como incentivo a la visita del Centro Histórico.

QUINTO. Se faculta al Presidente Municipal y al Secretario General de este Ayuntamiento, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, mayo de 2026

“2026 Año para cuidar Guadalajara entre todas y todos”

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Diana Araceli González Martínez', is written over a large, light blue diagonal watermark that spans the page.

REGIDORA DIANA ARACELI GONZÁLEZ MARTÍNEZ

